

pitán segundo, cada mes \$2; 24.—Gastos de escritorio al subayudante, cada mes \$1; 12.—Lavado para 90 plazas, á \$0.38 al mes; \$410.40.—Importa la sección de telégrafos, \$46,613.70.

NOTA.—Comprende las partidas 11258 á la 11283. La planta y dotaciones de esta sección, se han consignado conforme á la nueva ley de organización del Ejército; pero el importe total de los pagos no excederá, en ningún caso, durante el presente año fiscal, de la cantidad de... \$23,306.85.

#### *Colegio Militar.*

Un director, general ó coronel del ejército, con el sueldo de su empleo, \$12.33; 4,500.45.—Un subdirector, coronel ó teniente coronel de la Plana Mayor Facultativa de ingenieros, Estado Mayor ó Artillería (profesor de reglamento de ingenieros), con el sueldo de su empleo, \$7.75 cs.; 2,828.75.—Un jefe del detall, mayor del ejército, \$4.46; 1,627.90 cs.—Un ayudante, teniente del ejército, \$2.44; 890.60.—Un médico cirujano del ejército, profesor de Higiene Militar, \$1.65; 602.25.—Tres escribientes para la dirección, subdirección y mayoría, á \$602.25, 1.65, 1,806.75.—Cuatro profesores de Matemáticas, dos para el primer año y dos para el segundo, á \$1,200.85, 3.29; 4,803.40.—Un profesor de Español, \$2.31; 843.15.—Seis profesores de Inglés, dos para el primer año, dos para el segundo y dos para el tercero, á \$843.15, 2.31; 5,058.90.—Un maestro de Dibujo de paisaje, \$2.31; 843.15.—Un ayudante del anterior, \$1.65; 602.25.—Un maestro de Gimnasia y Natación, \$2.31; 843.15.—Un ayudante del anterior, \$1.65; 602.25.—Un profesor de Hipología y Equitación, \$2.31; 843.15.—Un profesor de Geografía é Historia universal, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Contabilidad militar, \$1.65; 602.25.—Un maestro de Esgrima de sable, \$2.31; 843.15.—Dos profesores de Topografía militar, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor de Jurisprudencia militar y Derecho de la guerra, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Táctica aplicada, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo topográfico y geográfico, \$3.29; 1,200.85.—Un ayudante del anterior, \$1.65; 602.25.—Un maestro de tiro de pistola y auxiliar del de esgrima, \$2.31; 843.15.—Un profesor de fortificación permanente, ataque y defensa de las plazas, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Geometría analítica plana en el espacio y Geometría descriptiva, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un profesor de Física, \$3.29; 1,200.85.—Un preparador de Física, \$3.29; 1,200.85.—Dos maestros de Francés, uno para el primer año y otro para el segundo, á \$843.15, 2.31; 1,686.30.—Un profesor de Taquigrafía, \$2.31; 843.15.—Un profesor de Dibujo de delineación y geométrico lavado, \$3.29; 1,200.85.—Un maestro de esgrima de flore-

te, \$2.31; 843.15.—Un preboste del anterior, \$2.31; 843.15.—Un profesor de estrategia, táctica y transportes militares, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de complementos de Álgebra y cálculo infinitesimal \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Química, \$3.29; 1,200.85.—Un preparador de Química, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Mecánica analítica, \$3.29 cs.; 1,200.85.—Un profesor de Mecánica aplicada, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Topografía general, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Trigonometría esférica y Cosmografía, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Historia Natural, \$3.29; 1,200.85.—Un preparador de Historia natural, \$2.31; 843.15.—Un profesor de Lógica y elementos de Derecho constitucional, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de fabricación de explosivos y análisis químicos, \$5.48; 2,000.20.—Un profesor de Dibujo de máquinas y arquitectónico, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de teoría mecánica de las construcciones y construcción práctica, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de caminos, canales y obras en los puertos, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Telegrafía y Fotografía, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de corte de piedras y carpintería de madera y hierro, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de electricidad aplicada al arte de la guerra é ingeniería, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Geodesia y Astronomía, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de servicio de Estados Mayores, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Geografía é Historia militar, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de balística interior, exterior y de las penetraciones, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de construcción del material de artillería, \$3.29; 1,200.85.—Un preparador para la clase de fabricación de explosivos y análisis químicos, \$5.48; 2,000.20.—Un bibliotecario, \$2.44; 890.60.—Un maestro adjunto para la segunda clase de Dibujo de paisaje, \$2.31; 843.15.—Un sargento primero, mayor de banda, \$1; 365.—Un cabo de cornetas, \$0.56; 204.40.—Suma, \$79,376.55.

#### *Dos compañías.*

Dos capitanes primeros del ejército, á \$1,255.60, 3.44; 2,511.20.—Dos capitanes segundos de ingenieros, Estado Mayor ó Artillería, á \$1,073.10, 2.94; 2,146.20.—Seis tenientes de ingenieros, Estado Mayor, ó Artillería, á \$890.60, 2.44; 5,343.60.—Dos sargentos primeros, á \$310.25, 0.85; 620.50.—Diez sargentos segundos, á \$299.30, 0.82; 2,993.—Veinte cabos, á \$284.70, 0.78; 5,694.—Doscientos cincuenta y dos alumnos, á \$273.75, 0.75; 68,985.—Ocho individuos de banda, á \$182.50, 0.50; 1,460.—Forraje para cuarenta caballos, á \$80.30, 0.22; 3,212.—Lavado para diez plazas de banda, á \$0.38 al mes, \$45.60.—Suma, \$93,011.10.

*Servidumbre.*

Un mayordomo, \$2.96; 1,080.40.—Un enfermero, \$0.53; 193.45.—Un picador veterinario, \$0.83; 302.95.—Un primer cocinero, \$0.83; 302.95.—Un segundo cocinero, \$0.53; 193.45.—Tres galopines, á \$146, 0.40; 438.—Un conserje, \$0.60; 219.—Quince mozos de comedor y aseo de los dormitorios, á \$146, 0.40; 2,190.—Un jefe de los anteriores, \$0.50; 182.50.—Cuatro mozos de aseo del edificio y clases, á \$146, 0.40; 584.—Dos mozos para las preparaciones de Física y Química, á \$146, 0.40; 292.—Un mozo de alumbrado, \$0.40; 146.—Un mozo encargado de dulces y desayunos, \$0.50; 182.50.—Un encargado de ir al mercado, \$0.50; 182.50.—Un ayudante del anterior, conductor, \$0.30; 109.50.—Dos fregaderos, á \$109.50, 0.30; 219.—Un mozo para esgrima y tiro de pistola, \$0.50; 182.50.—Cinco caballerangos, á \$146, 0.40; 730.—Suma, \$7,730.70.

*Gastos.*

Compra y reparación de instrumentos científicos, \$5,000.—Compra de libros de texto y biblioteca, \$5,000.—Gastos de la clase de Física y observatorio meteorológico, cada mes \$33, 396.—Gastos de la clase de Química, cada mes \$50, 600.—Gastos de la clase de esgrima, tiro de pistola, de Dibujo y muestras, para ésta, \$1,500.—Reposición del servicio de cocina y comedor, cada mes \$35, 420.—Alumbrado y gastos de aseo, cada mes \$70, 840.—Reposición de armamento, cada mes \$5, 60.—Botica y enfermería, cada mes \$25, 300.—Gastos de escritorio al director, cada mes \$8, 96.—Gastos de escritorio al subdirector, cada mes \$5, 60.—Gastos de escritorio al jefe del detall, cada mes \$5, 60.—Gastos de escritorio al ayudante, cada mes \$2, 24.—Gastos de escritorio de los capitanes primeros, cada mes \$2, 48.—Gastos de los sargentos primeros, cada mes \$1, 24.—Para reparación y obras en el colegio, . . . \$10,000.—Para premios, \$1,500.—Para gratificación de ocho alumnos distinguidos, á \$156 cada uno, 1,248.—Para gratificaciones, gastos de la práctica de Topografía militar, general, de Astronomía y Arquitectura, \$800.—Para gastos imprevistos, cada mes \$33.33, 399.96.—Suma . . . \$28,375.96.

*Batallón de Zapadores.*

Un coronel de P. M. F. de ingenieros, \$7.75; 2,828.75.—Un teniente coronel de P. M. F. de ingenieros, \$5.12; 1,868.80.—Un mayor, \$4.46; 1,627.90.—Un ayudante, capitán primero, \$3.44; 1,255.60.—Un teniente, subayudante, \$2.44; 890.60.—Un sargento primero de banda, \$1.07; 39.55.—Un cabo de banda, \$0.55; 200.75.—Un sargento segundo, \$0.95; 346.75.—Cuatro cabos, á \$200.75, 0.55; 803.—Ocho zapa-

dores, á \$175.20, 0.48; 1,401.60.—Un sargento primero mariscal, \$1.50; 547.50.—Un sargento primero, talabartero, \$1.07; 390.55.—Forraje para dos mulas, á \$80.30, 0.22; 160.60.—Suma, \$12,712.95.

*Cuatro Compañías.*

Cuatro capitanes primeros, á \$1,255.60, 3.44; 5,022.40.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,073.10, 2.94; 4,292.40.—Ocho tenientes, á \$890.60, 2.44; 7,124.80.—Ocho subtenientes, á \$832.20, 2.28; 6,657.60 cs.—Cuatro sargentos primeros, á \$390.55, 1.07; 1,562.20.—Veintiocho sargentos segundos, á \$346.75, 0.95; 9,709.—Sesenta y ocho cabos, á \$200.75; 0.55; 13,651.—Doce individuos de banda, á \$175.20, 0.48; 2,102.40.—Quinientos ocho zapadores, á \$175.20, 0.48; 89,001.60.—Cuatro sargentos segundos, mariscales, á \$438, 1.20; 1,752.—Forraje para 36 caballos, á \$80.30, 0.22; 2,890.80.—Forraje para 48 mulas, á \$80.30, 0.22; 3,854.40.—Suma, \$147,620.60.

*Gastos.*

Lavado para 641 plazas, á \$0.38, al mes, \$2,922.96.—Gratificación para 50 zapadores que sirven como conductores, á \$43.80 cada uno, \$0.12; 2,190.—Gratificación para setenta y dos soldados de primera, á \$1 al mes cada uno, \$864.—Para el sostenimiento de luz eléctrica, cada mes, \$130, 1,560.—Gastos de escritorio al coronel, cada mes, \$8, 96.—Gastos de escritorio al mayor, cada mes, \$5, 60.—Gastos de escritorio al ayudante, cada mes, \$2, 24.—Gastos de escritorio al teniente, subayudante, cada mes, \$1, 12.—Gastos de escritorio á los cuatro capitanes primeros, á \$2 al mes cada uno, \$96.—Gastos de escritorio á los cuatro sargentos primeros, á \$1 al mes cada uno, \$48.—Suma, . . . \$7,872.96.

## SECCIÓN CXXVIII.

*Departamento de Artillería y dependencias para su Despacho.*

Un jefe del departamento, general de brigada, \$12.33; 4,500.45.—Dos coroneles, subinspectores, á \$2,828.75, 7.75; 5,657.50.—Tres jefes de sección, á \$2,000.20, 5.48; 6,000.60.—Cuatro jefes de mesa, á . . . \$1,321.30, 3.62; 5,285.20.—Un jefe de contabilidad, considerado como jefe de sección, \$5.48; 2,000.20.—Un oficial de contabilidad, \$4.46; 1,627.90.—Once escribientes, á \$781.10, 2.14; 8,592.10.—Dos mozos de oficios, á \$365, 1; 730.—Suma, \$34,393.95.

*Gastos.*

Para compra de libros científicos y útiles necesarios para trabajos especiales en el departamento, cada mes, \$50, 600.—Para compra de

modelos de armas, municiones, su estudio, reparación y conservación de armamento y adquisición de materias primas para los establecimientos, \$155,000.—Para pago de obreros que no son de planta en los establecimientos fabriles y almacenes generales de artillería y materiales extraordinarios, \$40,000.—Suma, \$195,600.

*Cuerpos de Artillería.*

*Primer Regimiento de Artillería Montada.*

*Plana Mayor.*

Un coronel, \$7.75; 2,828.75.—Un teniente coronel, \$5.12; 1,868.80 cs.—Un mayor, \$4.46; 1,627.90.—Un capitán primero, ayudante, \$3.44; 1,255.60.—Dos subtenientes subayudantes, á \$832.20, 2.28; 1,664.40.—Un sargento primero de banda, \$1; 365.—Un sargento segundo de banda, \$0.86; 313.90.—Un cabo de banda, \$0.55; 200.75.—Dos sargentos primeros, mariscales, á \$547.50, 1.50; 1,095.—Un cabo mancebo, \$0.74; 270.10.—Dos obreros de segunda, armeros, á \$452.60, 1.24; 905.20.—Forraje para seis caballos, á \$80.30, 0.22; 481.80.—Cuatro baterías con cuatro capitanes primeros, á \$1,255.60, 3.44; 5,022.40.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,073.10, 2.94; 4,292.40 cs.—Diez y seis tenientes, á \$890.60, 2.44; 14,249.60.—Ocho subtenientes, á \$832.29, 2.28; 6,657.60.—Cuatro sargentos primeros, á \$365, 1; 1,460.—Treinta y seis sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 11,300.40.—Cuarenta y ocho cabos, á \$200.75, 0.55; 9,636.—Doce clarines, á \$164.25, 0.45; 1,971.—Ciento veinte artilleros, á \$164.25, 0.45; 19,710.—Cuatro sargentos primeros de trenistas, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro sargentos segundos de trenistas, á \$313.90, 0.86; 1,255.60.—Veinticuatro cabos de trenistas, á \$270.10, 0.74; 6,482.40.—Ochenta y ocho trenistas de primera, á \$237.25; 0.65; 20,878.—Ciento veintiocho trenistas de segunda, á \$226.30, 0.62; 28,966.40.—Cuatro mancebos, á \$226.30, 0.62; 905.20.—Cuatro sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro obreros de segunda, artificieros, á \$452.60, 1.24; 1,810.40.—Forraje para 216 caballos de tiro, á \$80.30, 0.22; 17,344.80.—Forraje para 60 caballos de silla, á \$80.30, 0.22; 4,818.—Lavado para 488 plazas, á \$0.38 al mes, \$2,225.28.

*Gastos de escritorio.*

Al coronel, cada mes, \$8, 96.—Al mayor, cada mes, \$5, 60.—Al ayudante, cada mes, \$2, 24.—A dos subayudantes, cada mes, \$1, 24.—A cuatro capitanes primeros, cada mes, \$2, 96.—A cuatro sargentos primeros, cada mes, \$1, 48.—Gratificación á cuarenta y ocho artilleros de primera, á \$1 cada uno, 576.—Importa el regimiento, \$175,706.68.

—Nota.—Comprende las partidas 11,438 á la 11,476. La planta y dotaciones de este regimiento, se han consignado conforme á la nueva ley de organización del Ejército; pero el importe total de los pagos no excederá, en ningún case, durante el presente año fiscal de la cantidad de \$159,971.28.

Importa otro regimiento igual al anterior, \$159,971.28.

*Un regimiento de artillería de montaña.*

*Plana Mayor.*

Un coronel, \$7.75; 2,828.75.—Un teniente coronel, \$5.12; 1,868.80.—Un mayor, 4.46; 1,627.90.—Un capitán primero, ayudante, \$3.44; 1,255.60.—Un capitán segundo, depositario, \$2.94; 1,073.10.—Dos subtenientes, subayudantes, á \$832.20, 2.28; 1,664.40.—Un sargento primero de banda, \$1; 365.—Un sargento segundo de banda, \$0.86; 313.90 cs.—Un cabo de banda, \$0.55; 200.75.—Dos sargentos primeros, mariscales, á \$547.50, 1.50; 1,095.—Un cabo mancebo, \$0.74; 270.10.—Dos obreros de segunda, armeros, á \$452.60, 1.24; 905.20.—Forraje para seis caballos, á \$80.30, 0.22; 481.80.—Cuatro baterías con cuatro capitanes primeros, á \$1,255.60, 3.44; 5,022.40.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,073.10, 2.95; 4,292.40.—Dieciséis tenientes, á \$890.60, 2.44; 14,249.60.—Dieciséis subtenientes, á \$832.20, 2.28; 13,315.20.—Cuatro sargentos primeros, á \$365, 1; 1,460.—Treinta y seis sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 11,300.40.—Cincuenta y dos cabos, á \$200.75 cs., 0.55; 10,439.—Dieciséis clarines, á \$164.25, 0.45; 2,628.—Ciento veintiocho artilleros, á \$164.25, 0.45; 21,024.—Cuatro sargentos primeros, conductores, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro sargentos segundos, conductores, á \$313.90, 0.86; 1,255.60.—Veinticuatro cabos, conductores, á \$270.10, 0.74; 6,482.40.—Veinticuatro conductores de primera, á \$237.25 cs., 0.65; 5,694.—Cuarenta y ocho conductores de segunda, á \$226.30 cs., 0.62; 10,862.40.—Cuatro mancebos, á \$226.30, 0.62; 905.20.—Cuatro sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro obreros de segunda, artificieros, á \$452.60, 1.24; 1,810.40.—Forraje para 68 caballos, á \$80.30, 0.22; 5,460.40.—Forraje para 204 mulas, á \$80.30, 0.22; 16,381.20.—Lavado para 360 plazas, á \$0.38 al mes; . . . 1,641.60.

*Gastos de escritorio.*

Al coronel, cada mes \$8; 96.—Al mayor, cada mes \$5; 60.—Al ayudante, cada mes \$2; 24.—A dos subayudantes, cada mes \$1; 24.—A cuatro capitanes primeros, cada mes \$2; 96.—A cuatro sargentos primeros, cada mes \$1; 48.—Gratificación á 48 artilleros de primera, á \$1